

Certificación de la Directora Ejecutiva y el Contador

A los señores Miembros de la Asamblea General de
Fundación Empresas Públicas de Medellín

01 de febrero de 2021

Los suscritos Directora Ejecutiva y Contador de la Fundación Empresas Públicas de Medellín, certificamos que los estados contables de la Fundación al 31 de diciembre de 2020 y 2019 han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros, hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ello, de acuerdo con nuestro leal saber y entender:

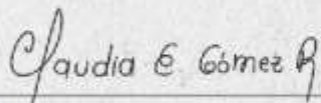
Todos los activos y pasivos incluidos en los estados contables de la Fundación al 31 de diciembre de 2020 y 2019 existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante los años terminados en esas fechas.

Todos los hechos económicos realizados por la Fundación durante los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019, fueron reconocidos en los estados contables.

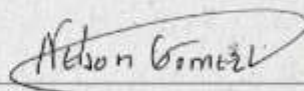
Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Fundación al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, para preparadores de la información financiera pertenecientes al Grupo 2.

Todos los hechos económicos que afectan la Fundación han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados contables.



Claudia Elena Gómez Rodríguez
Directora Ejecutiva
(Ver certificación adjunta)



Nelson Harold Gómez López
Contador
Tarjeta Profesional No. 163500-T
(Ver certificación adjunta)



KPMG S.A.S.
Calle 2 No 20 - 50
piso 7. Edificio Q-Office
Medellín - Colombia

Teléfono 57 (4) 3556060
home.kpmg/co

AUDM&SMDE-EFI2021-5617-P-30428

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Asamblea de Fundadores
Fundación Empresas Públicas de Medellín.:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros de Fundación Empresas Públicas de Medellín. (la Fundación), los cuales comprenden el estado de la situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y el estado de resultados, de cambios en los fondos sociales y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, tomados fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Fundación al 31 de diciembre de 2020, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo Normas de Contabilidad y de información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros" de mi informe. Soy independiente con respecto a la Fundación, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - International Ethics Standards Board for Accountants, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.



KPMG S.A.S.
Calle 2 No 20 - 50
piso 7. Edificio Q-Office
Medellín - Colombia

Teléfono 57 (4) 3556060
home.kpmg/co

Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 27 de febrero de 2020, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Fundación en relación con los estados financieros

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF). Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la Fundación para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar la Fundación o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Fundación.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.



KPMG S.A.S.
Calle 2 No 20 - 50
piso 7. Edificio Q-Office
Medellín - Colombia

Teléfono 57 (4) 3556060
home.kpmg/co

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Fundación para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Fundación deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno de la Fundación, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.



KPMG S.A.S.
Calle 2 No 20 - 50
piso 7. Edificio Q-Office
Medellín - Colombia

Teléfono 57 (4) 3556060
home.kpmg/co

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2020:

- a) La contabilidad de la Fundación ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Fundadores.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente.
- d) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- e) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Fundación no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Fundación se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Fundadores y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 25 de febrero de 2021.

Ana Milena Ibarbo Gutiérrez

Revisor Fiscal de Fundación Empresas Públicas de Medellín
T. P. No. 93134-T
Miembro de KPMG S.A.S.

25 de febrero de 2021



KPMG S.A.S.
Calle 2 No 20 - 50
piso 7. Edificio Q-Office
Medellín - Colombia

Teléfono 57 (4) 3556060
home.kpmg/co

AUDM&SMDE-EFI2021-5617-P-30428

INFORME INDEPENDIENTE DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1º Y 3º DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

Señores
Fundación Empresas Públicas de Medellín.:

Descripción del Asunto Principal

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, debo reportar sobre el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por parte de la Fundación Empresas Públicas de Medellín en adelante "la Fundación" al 31 de diciembre de 2020, en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente, acerca de que los actos de los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y de la Asamblea y que existen adecuadas medidas de control interno, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios indicados en el párrafo denominado Criterios de este informe:

- 1º) Si los actos de los administradores de la Fundación se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea, y
- 3º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que estén en su poder.

Responsabilidad de la administración

La administración de la Fundación es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno para la conservación y custodia de los bienes de la Fundación y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.



KPMG S.A.S.
Calle 2 No 20 - 50
piso 7. Edificio Q-Office
Medellín - Colombia

Teléfono 57 (4) 3556060
home.kpmg/co

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en examinar si los actos de los administradores de la Fundación se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea, y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que estén en su poder y reportar al respecto en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente basado en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 aceptada en Colombia (International Standard on Assurance Engagements – ISAE 3000, por sus siglas en inglés, traducida al español y emitida a abril de 2009 por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - International Auditing and Assurance Standard Board – IAASB, por sus siglas en inglés). Tal norma requiere que planifique y efectúe los procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable acerca de si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración, en todos los aspectos materiales.

La Firma de contadores a la cual pertenezco y que me designó como revisor fiscal de la Fundación, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema comprensivo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales legales y reglamentarias aplicables.

Hé cumplido con los requerimientos de independencia y ética del Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por la Junta de Normas Internacionales de Ética para Contadores – IESBA, por sus siglas en inglés, que se basa en principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

Los procedimientos seleccionados dependen de mi juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los actos de los administradores no se ajusten a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea y que las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación y los de terceros que están en su poder no estén adecuadamente diseñadas e implementadas, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.



KPMG S.A.S.
Calle 2 No 20 - 50
piso 7. Edificio Q-Office
Medellín - Colombia

Teléfono 57 (4) 3556060
home.kpmg/co

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia al 31 de diciembre de 2020. Los procedimientos incluyen:

- Obtención de una representación escrita de la Administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.
- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos de la Fundación.
- Obtención de una certificación de la Administración sobre las reuniones de la Asamblea, documentadas en las actas.
- Lectura de las actas de la Asamblea y los estatutos y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.
- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos de la Fundación durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración, lo cual incluye:
 - Pruebas de diseño, implementación y eficacia operativa sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero y los elementos establecidos por la Fundación, tales como: entorno de control, proceso de valoración de riesgo por la entidad, los sistemas de información, actividades de control y seguimiento a los controles.
 - Evaluación del diseño, implementación y eficacia operativa de los controles relevantes, manuales y automáticos, de los procesos clave del negocio relacionados con las cuentas significativas de los estados financieros.
 - Emisión de cartas a la gerencia con mis recomendaciones sobre las deficiencias en el control interno consideradas no significativas que fueron identificadas durante el trabajo de revisoría fiscal.
 - Seguimiento a los asuntos incluidos en las cartas de recomendación que emiff con relación a las deficiencias en el control interno consideradas no significativas.



KPMG S.A.S.
Calle 2 No 20 - 50
piso 7. Edificio Q-Office
Medellín - Colombia

Teléfono 57 (4) 3556060
home.kpmg/co

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición en futuros períodos, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas y porque la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la administración.

Criterios

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo Descripción del Asunto principal comprenden: a) los estatutos de la Fundación y las actas de la Asamblea y, b) los componentes del control interno implementados por la Fundación, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en el sistema de control interno implementado por la administración.

Conclusión

Mi conclusión se fundamenta con base en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:

En mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que están en su poder, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.

Ana Milena Ibarbo Gutiérrez

Revisor Fiscal de Fundación Empresas Públicas de Medellín
T. P. No. 93134-T
Miembro de KPMG S.A.S.

25 de febrero de 2021

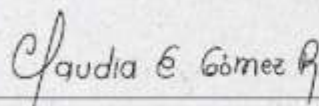
Estados Financieros

FUNDACIÓN EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA

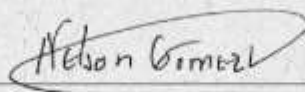
Al 31 de diciembre de 2020 con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2019
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

| | Nota | Diciembre 2020 | Diciembre 2019 |
|---|------|-------------------|-------------------|
| ACTIVO | | | |
| CORRIENTE | | | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | 4 | 11.416 | 11.574 |
| Inversiones mantenidas hasta su vencimiento | 5 | 5.056 | 2.424 |
| Deudores, neto | 6 | 7.216 | 7.628 |
| Inventarios | 7 | 14 | 15 |
| Intangibles | 8 | 45 | 27 |
| NO CORRIENTE | | 14.351 | 18.320 |
| Deudores | | - | 4.049 |
| Propiedad y equipo, neto | 9 | 14.351 | 14.271 |
| TOTAL ACTIVO | | 38.098 | 39.988 |
| PASIVO | | | |
| CORRIENTE | | | |
| Recursos con destinación específica | 10 | 4.394 | - |
| Cuentas por pagar | 11 | 3.045 | 1.642 |
| Beneficios a empleados | 12 | 1.281 | 1.377 |
| Pasivos por impuestos corrientes | 13 | 674 | 1.241 |
| Recursos para le ejecución de convenios | 14 | 642 | 48 |
| Depósitos recibidos de terceros | 15 | 125 | 499 |
| Otros pasivos | 16 | 29 | 28 |
| NO CORRIENTE | | - | 5.880 |
| Recursos con destinación específica | 10 | - | 5.880 |
| TOTAL PASIVO | | 10.190 | 10.715 |
| FONDOS SOCIALES (Ver estado adjunto) | | 27.908 | 29.273 |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO | | 38.098 | 39.988 |

Las notas que se acompañan hacen parte integrante de los estados financieros



Claudia Elena Gómez Rodríguez
Directora Ejecutiva
(Ver certificación adjunta)



Nelson Harold Gómez López
Contador
Tarjeta Profesional No. 163500-T
(Ver certificación adjunta)



Ana Milena Ibarbo Gutiérrez
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 93134-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 25 de febrero de 2021)

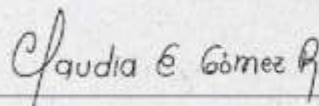
Estados Financieros

FUNDACIÓN EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN ESTADO DE RESULTADOS

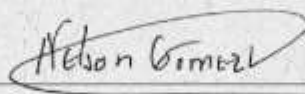
Al 31 de diciembre de 2020 con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2019
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

| CONCEPTO | Nota | 2020 | 2019 |
|--|------|-----------------|-----------------|
| INGRESOS OPERACIONALES | | | |
| Recursos recibidos EPM | 17 | 15.441 | 14.947 |
| Venta de servicios | 17 | 8.068 | 14.470 |
| Otros Ingresos | 17 | 24 | 188 |
| Subtotal Ingresos Operacionales | | 23.533 | 29.605 |
| COSTOS Y GASTOS OPERACIONALES | | | |
| Gastos de administración | 18 | (4.039) | (3.825) |
| Gastos de ejecución de programas | 18 | (11.039) | (13.947) |
| Costos de venta de servicios | 18 | (6.327) | (6.959) |
| Depreciaciones, amortizaciones | 18 | (591) | (626) |
| Otros gastos operacionales | 18 | (49) | (84) |
| Subtotal Costos y Gastos Operacionales | | (22.045) | (25.441) |
| SUPERAVIT DE INGRESOS SOBRE COSTOS Y GASTOS OPERACIONALES | | 1.488 | 4.164 |
| INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS | | | |
| Ingresos financieros | 19 | 803 | 773 |
| Egresos financieros | 20 | (108) | (114) |
| | | 695 | 659 |
| SUPERAVIT SOBRE COSTOS Y GASTOS OPERACIONALES ANTES DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS | | 2.183 | 4.823 |
| Gastos por impuesto a las ganancias | 13 | (13) | (17) |
| UTILIDAD/PERDIDA DE INGRESOS SOBRE COSTOS Y GASTOS | | 2.170 | 4.806 |

Las notas que se acompañan hacen parte integrante de los estados financieros



Claudia Elena Gómez Rodríguez
Directora Ejecutiva
(Ver certificación adjunta)



Nelson Harold Gómez López
Contador
Tarjeta Profesional No. 163500-T
(Ver certificación adjunta)



Ana Milena Ibarbo Gutiérrez
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 93134-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 25 de febrero de 2021)

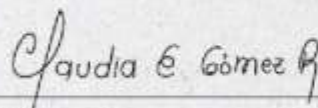
Estados Financieros

FUNDACIÓN EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

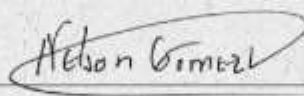
Al 31 de diciembre de 2020 con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2019
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

| | Nota | 2020 | 2019 |
|--|---------|----------------|---------------|
| Flujo de efectivo de actividades de operación | | | |
| Resultado del período | | 2.170 | 4.806 |
| Partidas que no afectan el efectivo: | | | |
| Amortización de otros activos | 8 | 102 | 190 |
| Depreciación de propiedad y equipo | 9(2) | 489 | 435 |
| Recuperaciones de deudores | 17(2.2) | (158) | (442) |
| Compensación deudores | 17(2.3) | (60) | (1.759) |
| Cartera Irrecuperable | 18(4) | 42 | 78 |
| Pérdida en retiro de activos | 18(4) | 1 | 5 |
| Impuesto a las ganancias | 13(2) | 13 | 17 |
| Rendimientos financieros no realizados | 5 | (9) | - |
| Efectivo Provisto en la operación | | 2.590 | 3.330 |
| Cambios en activos y pasivos | | | |
| Inversiones mantenidas hasta su vencimiento | 5 | (2.623) | (120) |
| Inventarios | 7 | (1) | 122 |
| Deudores, neto | 6 | 4.637 | (67) |
| Intangibles | 8 | (120) | - |
| Cuentas por pagar | 11 | 1.403 | (405) |
| Pasivos por impuestos corrientes | 13 | (580) | 891 |
| Beneficios a empleados | 12 | (96) | 299 |
| Depósitos recibidos de terceros | 15 | (374) | 276 |
| Recursos para la ejecución de convenios | 14 | 594 | (646) |
| Otros pasivos | 16 | 1 | 26 |
| Recursos con destinación específica | | (1.486) | (2.004) |
| Flujo neto de efectivo provisto en actividades de operación | | 3.945 | 1.702 |
| Variación por adición de propiedad planta y equipo | 9 | (568) | (216) |
| Flujo neto de efectivo usado en actividades de inversión | | (568) | (216) |
| Variación Patrimonio | 18(2.7) | (3.535) | (829) |
| Efectivo neto usado por las actividades de financiación | | (3.535) | (829) |
| Variación neta del efectivo y equivalentes a efectivo | | (158) | 657 |
| Efectivo al inicio del período | | 11.574 | 10.917 |
| Efectivo al final del período | 4 | 11.416 | 11.574 |

Las notas que se acompañan hacen parte integrante de los estados financieros



Claudia Elena Gómez Rodríguez
Directora Ejecutiva
(Ver certificación adjunta)



Nelson Harold Gómez López
Contador
Tarjeta Profesional No. 163500-T
(Ver certificación adjunta)



Ana Milena Ibarbo Gutiérrez
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 93134-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 25 de febrero de 2021)

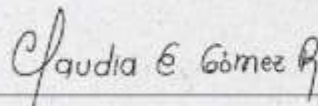
Estados Financieros

FUNDACIÓN EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN ESTADO DE CAMBIOS EN LOS FONDOS SOCIALES

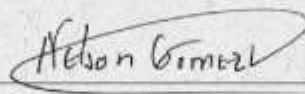
Al 31 de diciembre de 2020 con cifras comparativas al 31 de diciembre 2019
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

| Descripción | Aportes iniciales | Fondos Sociales | Efectos Convergencia NIF | Reservas | Superávit (déficit) de ingresos ejercicios anteriores | Déficit de ingresos sobre egresos | Total |
|---|----------------------|--------------------|--------------------------------|---------------|--|---|---------------|
| Nota | 21 | 21(1) | 21(2) | 21(2) | 21(1) | 21(4) | |
| Saldo al 01 de Enero de 2019 | 100 | 12.970 | 4.577 | 7.252 | 662 | (265) | 25.296 |
| Traslado del excedente de periodos anteriores | - | - | - | - | (265) | 265 | - |
| Ejecución asignaciones permanentes | - | - | - | (829) | - | - | (829) |
| Ingreso Neto sobre costos y gastos del año | - | - | - | - | - | 4.806 | 4.806 |
| Saldos al 31 de Diciembre de 2019 | 100 | 12.970 | 4.577 | 6.423 | 397 | 4.806 | 29.273 |
| Traslado de excedentes de periodos anteriores | - | - | - | - | 4.806 | (4.806) | - |
| Traslado de asignaciones permanentes 2019 | - | (2.797) | - | 8.000 | (5.203) | - | - |
| Ejecución asignaciones permanentes | - | - | - | (3.535) | - | - | (3.535) |
| Ingreso Neto sobre costos y gastos del año | - | - | - | - | - | 2.170 | 2.170 |
| Saldo al 31 de Diciembre de 2020 | 100 | 10.173 | 4.577 | 10.888 | - | 2.170 | 27.908 |

Las notas que se acompañan hacen parte integrante de los estados financieros



Claudia Elena Gómez Rodríguez
Directora Ejecutiva
(Ver certificación adjunta)



Nelson Harold Gómez López
Contador
Tarjeta Profesional No. 163500-T
(Ver certificación adjunta)



Ana Milena Ibarbo Gutiérrez
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 93134-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 25 de febrero de 2021)

FUNDACION EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(Valores expresados en millones de pesos colombianos)

NOTA 1 - ENTIDAD QUE REPORTA

La Fundación EPM se constituyó mediante documento privado No. 00000001 el 10 de agosto de 2000 y fue inscrita en la Cámara de Comercio el 7 de septiembre de 2000, en el libro 01, bajo acta el No. 1499.

La Fundación EPM es una persona jurídica, de nacionalidad colombiana, sometida al derecho privado, sin ánimo de lucro, de utilidad común e interés social, con domicilio en la ciudad de Medellín CR 58 42 125 (Colombia) y con una duración indefinida.

El objeto de la Fundación EPM, estará enmarcado por el propósito de Responsabilidad Social Empresarial del Grupo EPM, guiado por el criterio de sostenibilidad, y comprenderá la ejecución de actividades para el fomento de la innovación, investigación científica, desarrollo tecnológico, participación comunitaria, cuidado del medio ambiente, proyección institucional, social, educativa y cultural en los campos relacionados con los servicios públicos domiciliarios, la gestión social y ambiental, la educación superior y el desarrollo humano, así como las actividades complementarias y conexas, propias de todos y cada uno de ellos. Dicho objeto podrá ejercerse dentro o fuera del territorio nacional.

NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN

Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros de la Fundación han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes vigentes al 30 de diciembre de 2015, incluidas como anexo al Decreto 3022 de 2013 emitido por el Gobierno Nacional. La aplicación de dicha norma es mandatoria para la Fundación a partir del 1 de enero de 2018.

Los estados financieros por el período finalizado el 31 de diciembre de 2020 son estados financieros comparativos y la Fundación los ha preparado de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera, aceptadas en Colombia, establecidas en la Ley 1314 de 2009 que corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) traducidas de manera oficial y autorizadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), versión 2015, reglamentadas en Colombia por el decreto único reglamentario 2420 de 2015 y sus posteriores modificaciones.

Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por la propiedad Planta y equipo “Edificios y casas” que se reconoció a costo atribuido.

Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Fundación se expresan en la moneda del entorno económico principal donde opera la entidad (pesos colombianos), que es la moneda funcional y la moneda de presentación.

Las cifras que se presentan han sido ajustadas a las cifras en millones de pesos colombianos.

Distinción entre partidas corrientes y no corrientes

La Fundación presenta sus activos corrientes y no corrientes, así como sus pasivos corrientes y no corrientes, como categorías separadas en su estado de situación financiera. Para el efecto se entiende como activos corrientes aquellas sumas que serán realizadas o estarán disponibles en un plazo no mayor a un año y, como pasivos corrientes, aquellas sumas que serán exigibles o liquidables también en un plazo no mayor a un año.

Base contable de acumulación

Los estados financieros han sido preparados sobre la base contable de acumulación o devengo, excepto en lo relacionado con la información de los flujos de efectivo.

Importancia relativa y materialidad

El reconocimiento y la presentación de los hechos económicos se determinan de acuerdo con su importancia relativa. Un hecho económico se considera material cuando, debido a su naturaleza o cuantía, su conocimiento o desconocimiento, teniendo en cuenta las circunstancias, puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información.

En la preparación de los estados financieros, incluidas sus notas, la importancia relativa para propósitos de presentación se determinó sobre una base que incluye la información más relevante para los usuarios de la información, aplicada al activo corriente y no corriente, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio, a los resultados del ejercicio, y a cada cuenta a nivel de mayor general individualmente considerada del período de reporte.

Compensación de saldos y transacciones

Los activos y pasivos se presentan compensados en los estados financieros, si y solo si, existe un derecho legal exigible a la fecha de cierre que obligue a recibir o cancelar los montos reconocidos por su valor neto, y cuando existe una intención de compensar en una base neta para realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente.

Uso de estimaciones y juicios contables

En la preparación de los estados financieros adjuntos se han utilizado estimaciones realizadas por la Fundación para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las hipótesis empleadas para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros,
- La valoración de los activos financieros para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de estos,
- La vida útil de las propiedades y equipo,
- La probabilidad de ocurrencia y el valor de los pasivos que determinan el monto a reconocer como provisiones relacionadas con litigios y reestructuraciones,
- La evaluación de la probabilidad de tener egresos por el reconocimiento de los Pasivos por impuesto diferido.

Estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados en la fecha de preparación de los estados financieros adjuntos, la cual puede dar lugar a modificaciones futuras en virtud de posibles situaciones que puedan ocurrir y que obligarían a su reconocimiento en forma prospectiva, lo cual se trataría como un cambio en una estimación contable en los estados financieros futuros.

NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación.

Las políticas de contabilidad han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los Estados Financieros preparados de acuerdo con las NIIF para Pymes.

Conversión de saldos y transacciones en moneda extranjera

Las transacciones y saldos se convierten a la moneda funcional de la Fundación: Activos y pasivos son convertidos a pesos colombianos a la tasa de cierre; Las diferencias de cambio derivadas de la conversión se reconocen directamente en el estado de resultados.

Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo incluye el disponible que se mantiene con una disponibilidad inmediata, tales como caja y saldos en entidades financieras; y los equivalentes de efectivo, comprenden las inversiones a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en importes en efectivo, los cuales se encuentran sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable y son usados por la Fundación en la gestión de sus compromisos.

La Fundación mantiene efectivo de uso restringido, el cual estará asociada a una obligación de FUNDACIÓN EPM (pasivo) y para cumplir ciertas obligaciones contractuales.

Estas partidas se registran inicialmente al costo histórico, y se actualizan para reconocer su valor razonable a la fecha de cada período contable anual.

Instrumentos Financieros Básicos

Activos Financieros

Los activos financieros son reconocidos solo cuando se tiene el derecho contractual a recibir efectivo en el futuro.

Medición del valor razonable

El valor razonable se define como el precio que sería recibido por vender un activo o el precio pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de mercado en la fecha de la medición.

Las mediciones del valor razonable se realizan utilizando una jerarquía de valor razonable que refleja la importancia de los insumos utilizados en la determinación de las mediciones, que son:

- Con base en precios cotizados en mercados activos para activos idénticos (nivel 1).
- Si los precios cotizados no están disponibles, el precio de una transacción reciente para un activo idéntico suministra evidencia del valor razonable en la medida en que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas ni haya transcurrido un periodo de tiempo significativo desde el momento en que la transacción tuvo lugar (nivel 2).
- Si el mercado para el activo no es activo y las transacciones recientes de un activo idéntico por sí solas no constituyen una buena estimación del valor razonable, una entidad estimará el valor razonable utilizando una técnica de valoración (nivel 3).

Medición Inicial

Las compras y ventas normales de activos financieros son medidas al precio de la transacción, incluyendo los costos de transacción en la fecha de la negociación, que es la fecha en la cual la Fundación se compromete a comprar o vender el activo.

Medición Posterior

Las cuentas por cobrar mantenidas hasta el vencimiento se registran posteriormente a su costo amortizado aplicando el método de interés efectivo.

Deterioro del valor de los activos financieros

Activos contabilizados al costo amortizado

La Fundación evalúa al final de cada período sobre el que se informa, si existe evidencia objetiva del deterioro de un activo financiero o grupo de activos financieros. Un activo financiero o un grupo de activos financieros está deteriorado y se ha incurrido en pérdidas por deterioro del valor si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un "evento de pérdida") y que ese evento de pérdida (o eventos) tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o grupo de activos financieros que pueden calcularse de forma fiable.

La evidencia de deterioro puede incluir indicadores sobre un deudor o un grupo de deudores que están experimentando dificultades financieras significativas, que no han efectuado sus pago o que tienen retrasos en el pago de intereses o del principal, que existe la probabilidad de que sufran quiebra u otra reorganización financiera, y que los datos observables, tales como condiciones económicas relacionadas con atrasos, indican que existe una disminución medible de los flujos futuros de efectivo estimados.

Para las categorías de instrumentos financieros medidos al costo amortizado, el importe de la pérdida se mide como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido), descontados al tipo de interés efectivo original del activo financiero. El valor en libros del activo se reduce y el importe de la pérdida se reconoce en el estado de resultados integral. Si el instrumento financiero tiene una tasa de interés variable, el tipo de descuento para valorar cualquier pérdida por deterioro es el tipo de interés efectivo actual determinado bajo las condiciones acordadas.

Si, en un periodo posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior al reconocimiento del deterioro, la reversión de la pérdida por deterioro reconocida previamente se reconoce en el estado de resultados integral.

Cuando una cuenta por cobrar se considera incobrable, se castiga contra el respectivo deterioro para cuentas de cobranza dudosa. La recuperación posterior de montos previamente castigados se reconoce con crédito a la cuenta de “gastos de ventas y de comercialización” en el estado de resultados integral.

Baja en activos

Un activo financiero se da de baja cuando:

- Expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo;
- Se transfieren todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero;
- Se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se ha transferido el control del mismo. En este caso la Fundación:

Se dará de baja en cuentas el activo, y reconocerá por separado cualquier derecho y obligación conservados o creados en la transferencia.

Activos Financieros más significativos

La Fundación clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

Cuentas por cobrar y préstamos: Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se presentan en el activo corriente, excepto aquellos con vencimiento mayor a 12 meses después del período de reporte, los cuales se clasifican como activos no corrientes. Las cuentas por cobrar incluyen otras cuentas por cobrar. Y se discriminan en:

i. Cuentas por cobrar:

La mayoría de las ventas se realizan en condiciones de crédito normales y los importes de las cuentas por cobrar no tienen intereses. Cuando el crédito se amplía más allá de las condiciones de crédito normales, las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

Al final de cada período sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

Los ingresos por intereses se reconocen aplicando el tipo de interés efectivo, con excepción de los créditos a corto plazo cuando el reconocimiento de interés sería inmaterial.

ii. Préstamos deudas comerciales:

Los acreedores comerciales son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses. Los importes de acreedores comerciales denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional usando la tasa de cambio vigente en la fecha sobre la que se informa. Las ganancias o pérdidas por cambio de moneda extranjera se incluyen en otros gastos o en otros ingresos.

iii. Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento:

Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento corresponden a activos financieros no derivados con vencimientos y pagos fijos o determinables que la dirección de la Fundación tiene la intención y capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si la Fundación vendiera un monto más que insignificante de activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, toda la categoría se afectaría y los elementos no vendidos tendrían que reclasificarse a la categoría de activos financieros al valor razonable a través del estado de resultados integral. Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento se muestran como activos no corrientes, excepto por aquellos cuyos vencimientos son menores de 12 meses contados desde la fecha del período de reporte y que se clasifican como activos corrientes.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros se reconocen en el estado de situación financiera cuando la Fundación se convierte en parte, acorde a las condiciones contractuales de un instrumento. Los pasivos financieros se clasifican como pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados y pasivos financieros medidos a costo amortizado.

- Pasivos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados

Son clasificados en esta categoría cuando sean mantenidos para negociación o sean designados a valor razonable con cambios en resultados desde el inicio.

- Pasivos financieros medidos a costo amortizado

Incluyen los préstamos recibidos y las cuentas por pagar con proveedores y entidades con las que se realizan convenios, los cuales se miden inicialmente por el monto recibido, neto de los costos de transacción. Posteriormente, son medidos al costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva, reconociendo los gastos por intereses sobre la base de la rentabilidad efectiva.

Baja en Pasivos

Un pasivo financiero se da de baja cuando:

- La obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado, y
- Se intercambian instrumentos financieros con condiciones sustancialmente diferentes.

Se dará de baja en cuentas y se reconocerá en resultados cualquier diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido que sea diferente del efectivo o del pasivo asumido.

Propiedades y equipo de uso propio

Un elemento de propiedades y equipo se reconocerá como activo si y solo si:

- Sea probable que la Fundación obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo; y
- El costo del elemento pueda medirse con fiabilidad.

Se entenderá como propiedades y equipo para la Fundación, todos los bienes adquiridos por:

- Un costo de adquisición igual o superior a 2 SMLV de forma unitaria, o
- Aquellos que, por su naturaleza y característica, como adquisición en volumen, aunque no estén dentro de este rango, se requieran sean controlados a través de un proceso de activos fijos, y
- Que su vida útil sea mayor a 1 año.

La medición inicial (o al momento del reconocimiento) de una partida de propiedades y equipo, es por el costo de adquisición, es decir el precio de transacción más los desembolsos necesarios para ubicar y dejar el activo en condiciones de uso, según lo designado por la administración.

Depreciación

La Fundación medirá el desgaste que sufren los activos que son reconocidos como propiedades y equipo, de acuerdo con las siguientes vidas útiles definidas:

| <u>Categoría</u> | <u>Vida útil Total</u> |
|---------------------------------------|------------------------|
| Edificios | Entre 40 y 100 años |
| Equipos de Comunicación y Computación | Entre 2 y 5 años |
| Equipo Muebles y Enseres de Oficina | Entre 3 y 10 años |
| Vehículos | 3 a 5 años |

La aplicación de la depreciación periódica se realiza por el método de línea recta, de forma sistemática por la vida útil asignada.

El valor residual y la vida útil de un activo se revisarán, como mínimo, al término de cada periodo anual. El importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual. En la práctica, el valor residual de un activo a menudo es insignificante, y por tanto irrelevante en el cálculo del importe depreciable.

La medición posterior de un elemento de propiedades y equipo será medida al costo.

El modelo del costo comprende tomar el costo por el cual ha sido reconocido inicialmente el activo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor, este último se determinará según lo previsto en la Sección 27.

La Fundación capitalizará las adiciones y mejoras extraordinarias aplicadas a los elementos de propiedades y equipo, cuando éstas aumenten significativamente la vida útil de los activos, registrándolas como mayor valor del activo. Los desembolsos por mantenimiento y reparaciones que se realicen para la conservación de estos activos se cargan a gastos.

Activos intangibles

Los activos intangibles adquiridos por separado se miden inicialmente al costo. Los intangibles adquiridos como parte de una combinación de negocios, se miden a valor razonable; sin embargo, un activo intangible adquirido en una combinación de negocios no se reconocerá cuando su valor razonable no pueda medirse con fiabilidad sin esfuerzo o costo desproporcionado en la fecha de adquisición.

La Fundación medirá los activos intangibles al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

La amortización de los activos intangibles es reconocida como gasto con base en el método de amortización lineal, durante la vida útil estimada, desde la fecha en que se encuentren disponibles para su uso.

La vida útil estimada de los activos intangibles es la siguiente:

| <u>Categoría</u> | <u>Vida útil Total</u> |
|--------------------|------------------------|
| Otros (Licencias): | 3 años |
| Otros (Seguros) | 1 año |

Deterioro de valor de los activos

A cada fecha de presentación, la Fundación evalúa si existe algún indicio de que un activo pueda estar deteriorado en su valor. La Fundación estima el valor recuperable del activo o unidad generadora de efectivo, en el momento en que detecta un indicio de deterioro, o al cierre de cada año, incluyendo los que aún no se encuentran en uso.

El valor recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los gastos de venta, ya sea de un activo o de una unidad generadora de efectivo, y su valor en uso, y se determina para un activo individual, salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos; en este caso el activo deberá agruparse a una unidad generadora de efectivo. Cuando el valor en libros de un activo o de una unidad generadora de efectivo exceda su valor recuperable, el activo se considera deteriorado y se reduce el valor a su monto recuperable.

Al calcular el valor en uso, los flujos de efectivo estimados, de un activo, se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento que refleja las consideraciones de mercado del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo. Para determinar el valor razonable menos los gastos de venta se emplea un modelo de valoración adecuado.

Para los activos en general, excluido el crédito mercantil, a cada fecha de presentación se efectúa una evaluación sobre si existe algún indicio de que las pérdidas por deterioro del valor reconocidas previamente ya no existen o hayan disminuido. Si existe tal indicio, la Fundación efectúa una estimación del valor recuperable del activo o de la unidad generadora de efectivo. Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en los supuestos utilizados para determinar el valor recuperable de un activo desde la última vez en que se reconoció la última pérdida por deterioro del valor. La reversión se limita de manera tal que el valor en libros del activo no exceda su monto recuperable, ni exceda el valor en libros que se hubiera determinado, neto de la depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para el activo en los años anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado de resultado integral en la sección estado de resultados.

Inventarios

La Fundación reconoce como inventarios para su control los materiales (medidores) que se entregan a los convenios y que son utilizados en la ejecución de estos. Los inventarios se miden al costo. En cada fecha sobre la que se informa, se evalúa el deterioro del valor de los inventarios, independientemente de que exista o no indicadores de deterioro, comparando el valor en libros de cada partida del inventario, con su precio de reposición. Si una partida del inventario está deteriorada, su valor en libros se reduce y una pérdida por deterioro se reconoce en resultados.

Cuando las circunstancias que causaron el deterioro han dejado de existir o cuando haya evidencia de incremento en el precio de reposición como consecuencia de un cambio en las circunstancias económicas se revertirá el deterioro.

Beneficios a los empleados

Los beneficios laborales se reconocen como costos o gastos en la medida en que el empleado y/o trabajador presta sus servicios a Fundación EPM y va obteniendo el derecho a recibir su remuneración y demás prestaciones. Así mismo, se reconocen como gastos las demás erogaciones laborales (contribuciones y aportes) en la misma medida en que se reconoce la prestación del servicio por parte del empleado, todo lo anterior independientemente de su pago.

Los saldos de obligaciones laborales por pagar se reconocen en el momento en que Fundación EPM se convierte en parte obligada (adquiere obligaciones) según los términos establecidos en la ley laboral y/o en los acuerdos contractuales y de beneficios extracontractuales.

Todos los beneficios laborales de la Fundación EPM corresponden a beneficios de corto plazo.

Impuestos

Comprende el valor de los gravámenes de carácter general obligatorio a favor del Estado y a cargo de la Fundación EPM, por concepto de las liquidaciones privadas que se determinan sobre las bases impositivas del período fiscal, de acuerdo con las normas tributarias del orden nacional y territorial aplicables a la Fundación.

Impuesto sobre la renta corriente

Los activos y pasivos corrientes por el impuesto sobre la renta del período se miden por los valores que se espera recuperar o pagar a la autoridad fiscal. El gasto por impuesto sobre la renta se reconoce en el impuesto corriente de acuerdo con la depuración efectuada entre la renta (beneficio) fiscal y la utilidad o pérdida contable afectada por la tarifa del impuesto sobre la renta del régimen tributario especial y conforme con lo establecido en las normas tributarias. Las tasas y las normativas fiscales utilizadas para computar dichos valores son aquellas que estén aprobadas al final del período sobre el que se informa.

El gasto por impuesto sobre la renta se reconoce con cargo en resultados.

Los activos y pasivos por impuesto sobre la renta corriente se compensan para efectos de presentación, si existe un derecho legalmente exigible para ello, con la misma autoridad tributaria y se tiene la intención de liquidarlos por el valor neto o de realizar el activo y liquidar el pasivo de forma simultánea.

Impuesto de renta diferido

El impuesto de renta diferido se origina por las diferencias temporarias y otros eventos que crean diferencias entre la base contable y tributaria de activos y pasivos. El impuesto de renta diferido se reconoce al valor no descontado que la Fundación espera recuperar o pagar a la autoridad fiscal calculado con base a las tasas fiscales, que se espera se apliquen en el período en que el activo se realice o el pasivo se cancele.

El impuesto de renta diferido activo solo se reconoce en la medida en que sea probable que la Fundación disponga de ganancias fiscales en el futuro contra las que pueda cargar esas diferencias temporarias deducibles. El impuesto de renta diferido pasivo siempre es reconocido.

El efecto del impuesto diferido se reconoce en los resultados del período o en otros resultados integrales en función de dónde se hayan registrado las ganancias o pérdidas que lo hayan originado y se presentan en el estado de situación financiera como partidas no corrientes.

Para efectos del reconocimiento de este impuesto, la Fundación EPM cada año evalúa su calidad tributaria.

Provisiones, pasivos y activos contingentes

Provisiones

La Fundación reconocerá como provisiones aquellos pasivos existentes a la fecha del estado de situación financiera, que surgen como consecuencia de sucesos pasados, se pueden medir de forma fiable y para su cancelación es probable una salida de recursos que incorporan beneficios económicos y que además tengan incertidumbre sobre su cuantía y/o su vencimiento.

Las provisiones se reconocen por el valor presente de la mejor estimación de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación. En los casos en los que la Fundación espera que la provisión se reembolse en todo o en parte, el reembolso se reconoce como un activo separado y un ingreso en resultados, solo cuando sea prácticamente cierto su reembolso.

Las provisiones son revisadas periódicamente y se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible a la fecha del estado de situación financiera.

Pasivos Contingentes

Los pasivos contingentes son obligaciones surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia está sujeta a la ocurrencia o no de eventos futuros que no se encuentran enteramente bajo el control de la Fundación, u obligaciones presentes que surgen de eventos pasados de los cuales no se puede estimar de forma fiable la cuantía de la obligación, o no es probable que tenga lugar una salida de recursos para su cancelación.

Los pasivos contingentes no son registrados en los estados financieros, pero se revelan en notas a los estados financieros.

Activos Contingentes

Los activos contingentes son activos de naturaleza posible, surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia o no de eventos futuros que no se encuentran enteramente bajo el control de la Fundación. Los activos contingentes no se reconocen en el estado de situación financiera hasta que sea prácticamente cierta la realización de su ingreso, pero se revelan en notas a los estados financieros.

Aportes sociales

El Fondo social está compuesto por las cuotas o partes de interés social aportadas por los fundadores.

Ingresos Operacionales:

Prestación de Servicios: los ingresos de actividades ordinarias se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, neta de descuentos e impuestos asociados con la venta, y se reconocen cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Venta de bienes: Representa el valor de los ingresos originados en la venta de bienes en el desarrollo de sus actividades de la organización.

Otros ingresos

Son aquellos en la organización que no son del giro normal del negocio, y que correspondan al periodo informado, se reconocen en el momento en el que ocurre el hecho económico que le dé origen y se medirán por el valor acordado entre las partes o el valor asignado a la operación. Este rubro reconoce principalmente los Ingresos provenientes de Empresas Públicas de Medellín o cualquier otro de los fundadores para la ejecución de los programas y proyectos de la Fundación EPM.

Ingresos financieros:

Ingresos por Rendimientos Financieros: Se reconocen cuando se establece el derecho a recibir el pago para las inversiones clasificadas como instrumentos financieros.

Ingresos por intereses: Los ingresos provenientes de intereses se reconocen utilizando el método de interés efectivo.

Costos y gastos

La Fundación reconoce sus costos y gastos, en la medida en que ocurren los hechos económicos, de tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Los costos y gastos se reconocen en los resultados del ejercicio cuando ha surgido una disminución de los beneficios económicos, relacionada con una disminución de los activos o un aumento de los pasivos o cuando no cumple con los requisitos necesarios para su registro como activo y su valor es medible de forma confiable.

Los costos y gastos incluyen todas las erogaciones directas incurridas y necesarias para realizar las ventas y los gastos necesarios para la prestación de los servicios, tales como depreciaciones de propiedades, planta y equipo, servicios de personal, erogaciones por contratos de prestación de servicios, reparaciones y mantenimientos, costos de operación, seguros, honorarios, arrendamientos, entre otros.

NOTA 4 - EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

El saldo del disponible al 31 de diciembre corresponde a

| | <u>31-dic-20</u> | <u>31-dic-19</u> |
|--|-------------------------|-------------------------|
| Cuentas de ahorros | \$ 8.820 | \$ 7.360 |
| Efectivo de uso restringido (*) | 1.557 | 903 |
| Fiducias | 1.037 | 3.297 |
| Cuentas corrientes | 1 | 12 |
| Efectivo en caja | 1 | 2 |
| Total, efectivo y equivalente de efectivo | <u>\$ 11.416</u> | <u>\$ 11.574</u> |

* Al 31 de diciembre se efectuaron las respectivas conciliaciones bancarias y el saldo contable coincide con el reportado por las entidades financieras.

Algunas cuentas bancarias de la Fundación son de uso restringido, es decir para uso específico de los programas o convenios. Los siguientes son los saldos restringidos a 31 de diciembre:

| | <u>31-dic-20</u> | <u>31-dic-19</u> |
|--|------------------------|----------------------|
| Alianza por el Agua | \$ 831 | \$ - |
| Proyecto Educación al cliente | 390 | 301 |
| Fondo Abrazando con Amor | 137 | - |
| Proyecto PMA Y PMS | 97 | 332 |
| Convenio Agua para la Educación | 46 | 149 |
| Convenio Gobernación | 29 | 69 |
| Fundación Para El Desarrollo Integral - 9129 | 18 | - |
| Convenio CENS | 8 | 21 |
| Convenio Hidroituango | 1 | 1 |
| Convenio EMVARIAS | - | 30 |
| | <u>\$ 1.557</u> | <u>\$ 903</u> |

El aumento en el saldo global de las cuentas de efectivo restringido, del año 2020 respecto al año 2019, se debe principalmente a la suscripción con la gobernación de Antioquia del convenio Alianza por el Agua el cual busca dar soluciones de agua potable a las instituciones educativas en Antioquia que todavía no cuentan con el servicio público y a los recursos captados en el marco del Fondo Abrazando con Amor que se creó con el propósito de proteger la vida y la salud de los ciudadanos que están en riesgo por la situación de emergencia presentada por el COVID-19 en Colombia, en las áreas de influencia del Grupo EPM en Colombia.

OTROS EQUIVALENTES DE EFECTIVO

| Concepto | <u>31-dic-20</u> | <u>31-dic-19</u> |
|-------------------|------------------------|------------------------|
| Fiducuenta - 2050 | \$ 1.036 | \$ 12 |
| Fiducuenta - 8285 | 1 | 3.285 |
| | <u>\$ 1.037</u> | <u>\$ 3.297</u> |

Los derechos fiduciarios son los saldos en las Fiducias y ninguno tiene restricciones que limiten su uso, se consideran equivalentes de efectivo debido a su liquidez y bajo riesgo. La Fiducuenta-2050 se incrementó por el manejo estratégico de la tesorería, en medio de la volatilidad de las tasas de interés en los mercados financieros, mejorando así la rentabilidad y disminuyendo los costos de transacción.

NOTA 5 - INVERSIONES MANTENIDAS HASTA SU VENCIMIENTO

El saldo de inversiones negociables a 31 de diciembre comprende Certificados de Depósito a Término CDT'S como se detalla a continuación:

| Concepto | 31-dic-20 | 31-dic-19 |
|--|-----------------|-----------------|
| Inversiones-CDT'S | \$ 5.002 | \$ 2.379 |
| Rendimientos financieros no realizados-CDT'S | 54 | 45 |
| | <u>\$ 5.056</u> | <u>\$ 2.424</u> |

A continuación, se relaciona el detalle de las inversiones:

| Concepto | 31-dic-20 | 31-dic-19 |
|---------------|-----------------|-----------------|
| GNB Sudameris | \$ 4.816 | \$ 1.659 |
| Davivienda | 240 | 765 |
| | <u>\$ 5.056</u> | <u>\$ 2.424</u> |

Las inversiones mantenidas hasta su vencimiento representados en los certificados de depósitos a término fijo tuvieron una rentabilidad promedio durante el 2020 del 3,9% siendo ésta una de las más altas ofrecidas por los aliados bancarios, como GNB Sudameris y Davivienda. El aumento de \$2.632 para el año 2020 corresponde a \$2.623 por capitalización y \$9 por rendimientos financieros.

NOTA 6 - DETALLE DEUDORES

| Concepto | 31-dic-20 | 31-dic-19 |
|---------------------------|-----------------|------------------|
| Deudores-Corriente | \$ 7.216 | \$ 7.628 |
| Deudores No Corriente (1) | - | 4.049 |
| | <u>\$ 7.216</u> | <u>\$ 11.677</u> |

Se presenta una variación de \$4.461 con respecto al año 2019 principalmente por la ejecución de recursos con la "Corporación Gilberto Echeverry Mejía" y la disminución de la cartera debido a la suspensión de algunos proyectos como son Ambiente para la Vida, Aguas Nacionales y Puertas Abiertas por la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19. Existen \$176 que corresponden a partidas que no implican movimiento de efectivo relacionadas al ingreso por recuperaciones \$158, Compensación deudores \$60, y cartera irre recuperable \$42. Ver notas 17 (2.2), (2.3) y 18(4).

| Concepto | 31-dic-20 | 31-dic-19 |
|--|-----------------|-----------------|
| Recursos en administración (1) | \$ 3.783 | \$ 1.830 |
| Recreativos, culturales y deportivos (2) | 2.614 | 5.231 |
| Anticipo de Bienes y Servicios (3) | 477 | - |
| Saldos a favor en liquidaciones privadas | 184 | 178 |
| Otros deudores (4) | 61 | 136 |
| Concesionarios (5) | 57 | 85 |
| Retención en la fuente | 23 | 28 |
| Otros Intereses | 18 | 67 |
| Impuesto de industria y comercio retenido | 6 | 1 |
| Recursos recibidos convenios en administración | - | 76 |
| Impuestos a las ventas | - | 2 |
| Consignaciones pendientes (6) | -7 | -6 |
| | <u>\$ 7.216</u> | <u>\$ 7.628</u> |

- (1) Corresponde al saldo de los dineros entregados a nombre de la “Corporación Gilberto Echeverri Mejía”. Se entregaron inicialmente para el desarrollo del programa \$20.178 millones, mediante convenio entre la Gobernación de Antioquia y Fundación EPM, para el programa “Fondo de Becas de Educación Superior de Antioquia”.

En el año 2020 se ejecutaron recursos por concepto de entrega de becas y manutención \$1.804 y por gastos logísticos \$292, quedando un saldo total de \$3.783 clasificado como activo corriente, mientras que en el año 2019 se tenían \$1.830 clasificados como activo corriente y \$4.049 clasificados como cuentas por cobrar de largo plazo.

- (2) El saldo corresponde a los recursos por cobrar de los proyectos por prestación de servicios de Empresas Públicas de Medellín para el funcionamiento de proyectos como “Educación a Clientes y Comunidad \$906,” la Biblioteca por un valor de \$779 “Ambiente para la vida” por un valor de \$692,”PMA y PMS por \$98, la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia (CORANTIOQUIA) para Agua Hecha Raíces, representados en un valor de \$103, los convenios de Aguas Nacionales por un valor de \$34, el saldo restante en el programa “Agua para la Educación, Educación para el Agua” por \$2.
- (3) Recurso entregado a Efectivo Limitada para la entrega de ayudas humanitarias a los beneficiarios del Fondo Abrazando con Amor administrado por la Fundación EPM.
- (4) El saldo corresponde un 99% a los saldos adeudados por los estudiantes beneficiarios del programa Fondo EPM para la educación regional, distribuido en un 98% manutención de créditos condonables y un 1% matrícula de créditos condonables.
- (5) El saldo corresponde a los concesionarios de los locales y espacios ubicados en Pies Descalzos, Parque Deseos, Biblioteca EPM y las UVAS, teniendo mayor cartera Juan Pablo Grisales Jiménez representado en \$23, Andrés Felipe García Colorado por \$10, Fernando León Hincapié Restrepo por \$7, Banco de las Microfinanzas Bancamía S.A. por \$5, Juan Fernando Vélez Madrid \$4, Pescalitas por \$3, entre otros locales y

espacios por \$5. La disminución obedece a una gestión eficiente de recaudo en los concesionarios.

(6) El aumento corresponde a partidas pendientes por identificar.

NOTA 7 - INVENTARIOS

La composición del inventario comprende:

| Concepto | 31-dic-20 | 31-dic-19 |
|------------------------------------|--------------|--------------|
| Materiales prestación de servicios | <u>\$ 14</u> | <u>\$ 15</u> |

Filtros donados por la Fundación Siemens para el programa Agua para la Educación, Educación para el Agua y su instalación se espera realizar durante el año 2021.

NOTA 8 - INTANGIBLES

El saldo de Intangibles comprende lo siguiente:

| Intangibles (Corriente) | 31-dic-20 | 31-dic-19 |
|-------------------------|--------------|--------------|
| Seguros | \$ 387 | \$ 267 |
| Seguros - amortización | (342) | (240) |
| | <u>\$ 45</u> | <u>\$ 27</u> |

La variación es de \$18 para el año 2020, se adquirió una póliza de seguro D&O por \$120 y el gasto por amortización fue \$102.

NOTA 9 - PROPIEDADES Y EQUIPO, NETO

El saldo de la propiedad planta y equipo comprende:

| Concepto | 31-dic-20 | 31-dic-19 |
|---------------------------------------|------------------|------------------|
| Edificaciones (1) | \$ 14.564 | \$ 14.564 |
| Equipos comunicación y computación | 1.899 | 1.338 |
| Maquinaria y equipo | 184 | 179 |
| Muebles, enseres y equipos de oficina | 87 | 87 |
| | <u>\$ 16.734</u> | <u>\$ 16.168</u> |
| Depreciación acumulada (cr) | (2.383) | (1.897) |
| | <u>\$ 14.351</u> | <u>\$ 14.271</u> |

(1) Corresponde a la edificación de la Casa de la Música en el Parque de los Deseos.

La composición de la depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo es la siguiente:

| | <u>31-dic-20</u> | <u>31-dic-19</u> |
|---------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Edificaciones | \$ (1.117) | \$ (837) |
| Equipos comunicación y computación | (1.038) | (848) |
| Maquinaria y equipo | (144) | (129) |
| Muebles, enseres y equipos de oficina | (84) | (83) |
| | <u>\$ (2.383)</u> | <u>\$ (1.897)</u> |

(2) Depreciación con cargo a resultados:

| | <u>31-dic-20</u> | <u>31-dic-19</u> |
|-------|------------------|------------------|
| Gasto | \$ 482 | \$ 419 |
| Costo | 7 | 16 |
| | <u>\$ 489</u> | <u>\$ 435</u> |

El movimiento de propiedades, planta y equipo al 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

| Concepto | <u>1-ene-20</u> | <u>Adiciones</u> | <u>Retiros</u> | <u>Depreciación</u> | <u>31-dic-20</u> |
|---------------------------------------|------------------|------------------|----------------|---------------------|------------------|
| Edificaciones | \$ 14.564 | \$ - | \$ - | \$ - | \$ 14.564 |
| Equipos comunicación y computación | 1.338 | 564 | (3) | - | 1.899 |
| Maquinaria y equipo | 179 | 5 | - | - | 184 |
| Muebles, enseres y equipos de oficina | 87 | - | - | - | 87 |
| Depreciación acumulada | (1.897) | - | 3 | (489) | (2.383) |
| | <u>\$ 14.271</u> | <u>\$ 569</u> | <u>\$ -</u> | <u>\$ (489)</u> | <u>\$ 14.351</u> |

Durante el año 2020 se presenta una variación neta de propiedad planta y equipo por \$568, ya que se adquirieron Activos fijos por \$ 569 y se dio una pérdida por retiro por valor inferior a \$1.

El movimiento de propiedades, planta y equipo al 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

| Concepto | <u>1-ene-19</u> | <u>Adiciones</u> | <u>Retiros</u> | <u>Depreciación</u> | <u>31-dic-19</u> |
|---------------------------------------|------------------|------------------|----------------|---------------------|------------------|
| Edificaciones | \$ 14.564 | \$ - | \$ - | \$ - | \$ 14.564 |
| Equipos comunicación y computación | 1.147 | 201 | (10) | - | 1.338 |
| Maquinaria y equipo | 164 | 15 | - | - | 179 |
| Muebles, enseres y equipos de oficina | 87 | - | - | - | 87 |
| Depreciación acumulada | (1.467) | - | 5 | (435) | (1.897) |
| | <u>\$ 14.495</u> | <u>\$ 216</u> | <u>\$ (5)</u> | <u>\$ (435)</u> | <u>\$ 14.271</u> |

NOTA 10 - RECURSOS CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA

La composición de recursos con destinación específica es:

| | <u>31-dic-20</u> | <u>31-dic-19</u> |
|---|------------------|------------------|
| Fondo Becas Educación Superior de Antioquia | \$ 3.783 | \$ 5.880 |
| Fondo Abrazando con Amor | 611 | - |
| | <u>\$ 4.394</u> | <u>\$ 5.880</u> |

Corresponde al Fondo de Becas Educación Superior de Antioquia, convenio No 2015-0136 firmado con la Corporación Gilberto Echeverri Mejía, el cual tiene como objeto el otorgamiento de becas (matrícula, sostenimiento y complementarios) a jóvenes de escasos recursos de estratos 1, 2 y 3 en el Departamento de Antioquia. Su disminución corresponde a la ejecución por \$2.097 por el desembolso de matrícula y manutención a los estudiantes que pertenecen al programa y a su operación logística, el saldo restante de 611 corresponde a recursos pendientes de ejecutar del Fondo Abrazando con Amor, generando una disminución neta de \$1.486

NOTA 11 - CUENTAS POR PAGAR

El saldo de cuentas por pagar comprendía lo siguiente:

| Concepto | <u>31-dic-20</u> | <u>31-dic-19</u> |
|------------------------------------|------------------|------------------|
| Proveedores Nacionales (1) | \$ 2.363 | \$ 925 |
| Cuentas corrientes comerciales (2) | 682 | 717 |
| | <u>\$ 3.045</u> | <u>\$ 1.642</u> |

El aumento de \$1.403 comparado con 2019 se explica principalmente por:

- (1) Este rubro está compuesto entre otros por los siguientes ítems: compra de bienes y servicios y pasivo real no facturado; con respecto al año 2019, ingresaron nuevos proyectos como: PMS en Líneas y Transmisión de Energía, Proyecto Educando con Amor, Fase Correctivas Subregiones, Gran Alianza por el Agua, Fondo Abrazando con Amor, lo cual incremento el saldo en \$1.438, principalmente por las obligaciones adquiridas por la compra de equipos de cómputo por \$594 al proveedor Uniples S.A en la ejecución del Proyecto Educando con Amor, \$439 a EPM por la liquidación de los mandatos Educación al Cliente y la Comunidad y UPA (Unidos por el Agua) principalmente, \$261 por el suministro e instalación del sistema de amplificación y comunicación en el parque de los deseos, \$123 a la Corporación Cultural Nuestra Gente por el desarrollo de actividades culturales en los diferentes espacios de la Fundación como UVAS, Parque los deseos y Casa de la Música .
- (2) Las cuentas corrientes comerciales disminuyeron en \$35 e relación al año 2019 y están compuestas por los siguientes ítems: Aportes a la Seguridad Social por \$325 en Aportes a los Fondos de pensión y Aportes a Salud, honorarios por \$248 principalmente por servicios de mesa de ayuda, Montaje de Exposiciones Virtuales y Físicas en los Espacios del Museo, Parque los Deseos y Biblioteca, Metodología de la Nueva Oferta Virtual y

Planeación de la Ejecución de los Talleres de Información para las UVAS, Muestras de Agua para la Educación y Educación para el Agua, Presentación del proyecto feria de la Ciencia y Tecnología para las UVAS y Parque de los Deseos y Casa de la Música, Asesorías Técnicas, Aportes a Parafiscales por \$98 representados en Cajas de Compensación Familiar, Sena y ICBF, y \$11 en servicios públicos.

NOTA 12 - BENEFICIOS A EMPLEADOS

La composición de beneficios a empleados es la siguiente:

| Concepto | 31-dic-20 | 31-dic-19 |
|---------------------------|-----------------|-----------------|
| Cesantías | \$ 668 | \$ 577 |
| Vacaciones | 384 | 332 |
| Nómina por pagar | 156 | 403 |
| Intereses sobre cesantías | 73 | 65 |
| | <u>\$ 1.281</u> | <u>\$ 1.377</u> |

La disminución corresponde principalmente a liquidaciones de contratos de trabajo que finalizaron al 31 de diciembre de 2020, de los programas y proyectos como Biblioteca EPM y Educación a Clientes y Comunidad.

NOTA 13 - PASIVOS POR IMPUESTOS

El saldo de los impuestos corrientes y no corrientes, e impuesto a los excedentes comprende lo siguiente:

| Concepto | 31-dic-20 | 31-dic-19 |
|-------------------------------------|---------------|-----------------|
| Impuesto al valor agregado (1) | \$ 615 | \$ 1.182 |
| Retención en la fuente por pagar | 46 | 42 |
| Impuesto de renta y complementarios | 13 | 17 |
| | <u>\$ 674</u> | <u>\$ 1.241</u> |

A continuación, se presenta el detalle por concepto de impuesto de renta y complementarios:

| Concepto | 31-dic-20 | 31-dic-19 |
|---------------------------|--------------|--------------|
| Gastos no procedentes (2) | \$ 64 | \$ 84 |
| Tarifa impuesto | 20% | 20% |
| | <u>\$ 13</u> | <u>\$ 17</u> |

(1) Esta variación se presenta principalmente por la disminución en la facturación en Ambiente para la vida la cual, el cual consiste en una prestación de servicios a EPM en cinco municipios del Bajo Cauca y a la terminación de la prestación de servicios en convenios y mandatos que culminaron en el 2020, así como los cierres de

concesionarios en los diferentes espacios de la fundación. La variación neta comparada con el 2019 es \$567.

- (2) Corresponde principalmente a egresos que según la norma tributaria no son deducibles; por ajustes contables, cuentas de resultados, pérdida por baja de activos fijos; y pagos con soportes que puedan ser cuestionados por la Dirección de Impuestos Nacionales. Por todo lo anterior, se generó un estimado impuesto de renta de \$13 millones de pesos que afecta flujo de efectivo incrementando su variación a \$ 580.

La Fundación EPM, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, permanece y es contribuyente del régimen especial del impuesto sobre la renta y complementarios, conforme al artículo 19 del Estatuto Tributario (E.T.) y el Decreto 2150 de diciembre 20 de 2017.

Las disposiciones fiscales aplicables estipulan que las fundaciones estarán exentas del impuesto sobre la renta y complementarios, siempre y cuando sus excedentes se destinen y ejecuten dentro del año siguiente al de su obtención, o dentro de los plazos adicionales establecidos por la Asamblea General o máximo órgano directivo que haga sus veces, a una o varias de las actividades del objeto social, siempre y cuando las mismas sean de interés general y que a ellas tenga acceso la comunidad, en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario. La destinación total del beneficio neto se deberá aprobar previamente a la presentación de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios del respectivo período gravable.

La destinación del excedente contable, en todo o en parte, en forma diferente a lo expresado en el párrafo anterior, hará gravable la totalidad del beneficio neto o excedente fiscal determinado, sin que sea posible afectarlo con egreso, ni con descuento alguno.

Los egresos improcedentes se restan del beneficio neto o excedente y están sometidos a la tarifa del veinte por ciento (20%), de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 1.2.1.5.1.36. del Decreto 1625 de 2016 (Decreto Único Tributario).

Para efectos de lo previsto en el Artículo 357 del Estatuto Tributario se tomarán como egresos no procedentes aquellos que no tengan relación de causalidad con los ingresos o con el cumplimiento del objeto social o que no cumplan con los requisitos previstos en las normas especiales de que trata el artículo 1.2.1.5.1.21. del Decreto Reglamentario 2150 de 2017.

La declaración de renta correspondiente al año gravable 2019 se encuentra sujeta a revisión y aceptación por las autoridades fiscales; no se prevén impuestos adicionales con ocasión de una inspección; Para el año gravable 2020 tiene vencimiento el 12 de abril de 2021.

Algunos aspectos sobre el Decreto Reglamentario 2150 del 20 de diciembre de 2017

La Ley 1819 de 2016 modificó los artículos que desarrollan el Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta y complementario. Por tanto, para efectos de

la reglamentación de la norma se emite el Decreto Reglamentario 2150 del 20 de diciembre de 2017, donde precisa los términos de permanencia, calificación y actualización para las entidades indicadas.

El pasado 04 de diciembre de 2019 el Consejo De Estado - Sala de lo Contencioso Administrativo - Sección Cuarta, mediante la Sentencia 11001-03-27-000-2019-00025-00 (23781) modifica la redacción del artículo 1.2.1.5.1.22. del Decreto en mención, el cual había eliminado la oportunidad de tomar como egreso procedente la compra de activos depreciables o amortizables (en otras palabras, compras de activos fijos y activos diferidos); por tal razón, nuevamente da la oportunidad de tomar como egreso la compra de activos fijos y activos diferidos.

Redacción del Decreto 2150:

“Artículo 1.2.1.5.1.22. Inversiones. Se entenderán por inversiones aquellas dirigidas al fortalecimiento del patrimonio que no sean susceptibles de amortización ni depreciación de conformidad con las reglas previstas en el Estatuto Tributario, y que generan rendimientos para el desarrollo de la actividad meritoria de los contribuyentes a que se refiere el artículo 1.2.1.5.1.2. de este Decreto. Estas inversiones tendrán que ser como mínimo superiores a un (1) año.”

Nueva redacción, conforme a la sentencia del Consejo de Estado:

Artículo 1.2.1.5.1.22. Inversiones. Se entenderán por inversiones aquellas dirigidas al fortalecimiento del patrimonio y que generan rendimientos para el desarrollo de la actividad meritoria de los contribuyentes a que se refiere el artículo 1.2.1.5.1.2. de este Decreto.

Conforme con lo previsto en el artículo 356-2 del Estatuto Tributario, las entidades de que trata el artículo 19 deberán presentar ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, mediante el sistema que esta defina, la solicitud de actualización al Régimen Tributario Especial, junto con los documentos que el Gobierno nacional estableció, de conformidad con lo establecido en el artículo 364-5 del E.T.

Con la introducción del artículo 358-1 al Estatuto Tributario por la Ley 1819 de 2016, las entidades pertenecientes al Régimen Tributario Especial ahora están sometidas al sistema de determinación de la renta por comparación patrimonial, por lo que el decreto precisa las causas que justifican el aumento patrimonial y los efectos en el caso de las diferencias patrimoniales no justificadas.

Se establece que los excedentes no pueden ser distribuidos, bajo ninguna modalidad, por lo que indica los criterios y requisitos para que opere esta condición, de manera particular respectó de los pagos a cargos directivos y gerenciales, así como en la adquisición de bienes y servicios de vinculados.

Precisa el alcance y el procedimiento a seguir por parte de la Administración Tributaria para evitar la elusión fiscal y los actos y circunstancias que constituyen abuso del Régimen Tributario Especial, referente a los contratos o actos jurídicos,

onerosos o gratuitos, celebrados con los fundadores, aportantes, donantes, representantes legales y administradores, sus cónyuges o compañeros o sus familiares parientes hasta cuarto grado de consanguinidad o afinidad o único civil o entidades jurídicas donde estas personas posean más de un 30% de la entidad en conjunto u otras entidades donde se tenga control.

Acorde con el decreto en mención la Fundación EPM, presentó en el año 2020 el 09 de junio, los requisitos de actualización en el Régimen Tributario Especial ante las DIAN, y continúa en dicho régimen.

Para efectos del impuesto de renta diferido, la norma internacional establece que se deben estimar las diferencias entre las cifras fiscales y contables relacionadas con activos y pasivos que den origen a diferencias temporales para reconocer el impuesto diferido bajo el método del balance, debido a que la Fundación EPM, se encuentra bajo el régimen tributario especial de acuerdo a lo establecido en el artículo 19 del estatuto tributario y cumple los requisitos para estar exentos del pago de impuesto de renta y complementarios, no se tendrá que realizar el reconocimiento del impuesto diferido.

NOTA 14 - RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE CONVENIOS

| Concepto | 31-dic-20 | 31-dic-19 |
|---------------------------------|---------------|--------------|
| Depósitos recibidos de terceros | \$ 642 | \$ 48 |
| | <u>\$ 642</u> | <u>\$ 48</u> |

| Concepto | 31-dic-20 | 31-dic-19 |
|---|---------------|--------------|
| Convenio Gran Alianza por el Agua (1) | \$ 620 | \$ - |
| Agua Hecha Raíces (2) | 52 | 52 |
| Convenio Corona | 16 | 16 |
| Convenio Municipios Oriente (3) | 8 | 11 |
| Convenio Cuenca Verde | 6 | 20 |
| Fundación para el Desarrollo Integral Local | 6 | - |
| Convenio Municipios Nordeste (3) | 5 | 11 |
| Medellín es Memoria Viva | 5 | 5 |
| Convenio Municipio de Jardín (3) | 4 | 4 |
| Convenio Fundación Corona II | 2 | 2 |
| Convenio Celsia III | 1 | 1 |
| Convenio CENS II | 1 | 1 |
| Convenio Municipio de Guadalupe (3) | - | 3 |
| Convenio Municipio de Angelópolis (3) | - | 2 |
| Convenio Municipio Remedios II | - | 1 |
| Gestión Integral del Recurso Hídrico | - | 1 |
| Convenio Municipio Toledo (3) | - | 1 |
| Convenio Financiado por FEPM (4) | (84) | (83) |
| | <u>\$ 642</u> | <u>\$ 48</u> |

La variación principal de esta cuenta obedece al ingreso del convenio Gran Alianza por el Agua.

- (1) El convenio Gran Alianza por el Agua fue suscrito con la gobernación de Antioquia el 14 de septiembre del 2020, inicialmente con duración de 105 días y luego prorrogado por 60 días más, con un aporte total por parte del aliado de \$1.049 a la fecha de cierre se había ejecutado en un 41%.
- (2) Recursos ejecutados por la Fundación Empresas Públicas de Medellín y los cuales no han sido desembolsados por el aliado Corporación Autónoma Regional de Antioquia, ya que se acordó que estos se desembolsaban a la entrega del 100% de ejecución del convenio.
- (3) Los convenios pertenecientes a Agua para la Educación, Educación para el agua tuvieron aproximadamente un 30% de ejecución, a raíz de la cuarentena originada por el COVID 19, esto implicó la suspensión de las actividades por varios meses, disminuyendo así su ejecución.
- (4) Corresponde a recursos ejecutados por la Fundación Empresas Públicas de Medellín en el convenio Kuna Viva y de los cuales está pendiente recibir el recurso por parte de los aliados Corbanacol y Fundaunibán por \$82 y Convenio Hidroitungo por \$2.

NOTA 15 - DEPÓSITOS RECIBIDOS DE TERCEROS

| Concepto | <u>31-dic-20</u> | <u>31-dic-19</u> |
|----------------------------------|------------------|------------------|
| PMA Y PMS | \$ 97 | \$ 45 |
| La Sierra - Cocorná | 28 | 28 |
| Unidos por el Agua | - | 258 |
| Educación a clientes y comunidad | - | 136 |
| Cultura Ciudadana del Aseo | - | 32 |
| | <u>\$ 125</u> | <u>\$ 499</u> |

El saldo de la cuenta está compuesto por diferentes convenios, y su variación principal obedece a: Unidos por el Agua, Educación a clientes y PMA Y PMS, firmados con EPM, que se encuentran en etapa de liquidación y cambian su forma contractual a prestación de servicios; Cultura Ciudadana del aseo, firmado con EMVARIAS, el cual ya fue liquidado, y reintegrados los recursos definidos en el acta de liquidación al aliado.

NOTA 16 - OTROS PASIVOS

| Concepto | <u>31-dic-20</u> | <u>31-dic-19</u> |
|---------------|------------------|------------------|
| Otros Pasivos | \$ 29 | \$ 28 |
| | <u>\$ 29</u> | <u>\$ 28</u> |

El aumento corresponde a la cuenta recaudos a favor de terceros, principalmente de los valores a entregar al Fondo de Empleados y recaudo de estampilla, pagos a realizar en el mes de enero.

NOTA 17 - INGRESOS OPERACIONALES

| Concepto | 31-dic-20 | 31-dic-19 |
|----------------------------|------------------|------------------|
| Recursos recibidos EPM (1) | \$ 15.441 | \$ 14.947 |
| Venta de Servicios (2) | 8.068 | 14.470 |
| Otros Ingresos (3) | 24 | 188 |
| | <u>\$ 23.533</u> | <u>\$ 29.605</u> |

- (1) Para el año 2020 la variación obedece al incremento realizado a los aportes otorgados por EPM, correspondientes al IPC proyectado (3.31%).
- (2) El saldo de esta cuenta está compuesto por los diferentes servicios que presta la Fundación, entre ellos los de tipo cultural y recreativo (Biblioteca EPM), Ambiente para la vida, Educación a Clientes y Comunidad EPM II, Agua para la Educación, Educación para el Agua, Aguas Nacionales, PMA-PMS en líneas de transmisión de energía, Puertas Abiertas y los ingresos al Museo del Agua EPM, además los ingresos por concesión de locales comerciales en los espacios administrados por la Fundación en Parque de los pies descalzos, Biblioteca EPM, Parque de los Deseos y Unidades de Vida Articulada.

| Detalle Ingresos Operacionales | 31-dic-20 | 31-dic-19 |
|--|-----------------|------------------|
| Servicios | | |
| Proyectos especiales recreativos (2.1) | \$ 7.413 | \$ 10.804 |
| Recuperaciones cliente-proveedor (2.2) | 158 | 442 |
| Servicios mandatos y convenios (2.3) | 60 | 1.759 |
| Ingresos al museo | 20 | 72 |
| Multas préstamos libros en biblioteca | - | 3 |
| | <u>\$ 7.651</u> | <u>\$ 13.080</u> |

| Concesionarios | 31-dic-20 | 31-dic-19 |
|------------------------------------|---------------|-----------------|
| Concesiones por Parqueaderos (2.4) | \$ 171 | \$ 678 |
| Concesiones Pies Descalzos (2.5) | 108 | 371 |
| Concesiones Parque Deseos (2.5) | 68 | 189 |
| Concesiones Biblioteca EPM (2.5) | 61 | 86 |
| Concesiones Espacios EPM (2.5) | 9 | 66 |
| | <u>\$ 417</u> | <u>\$ 1.390</u> |

- (2.1) La variación se origina por la suspensión de algunos proyectos como son Ambiente para la Vida, Aguas Nacionales, Puertas Abiertas debido a la emergencia sanitaria ocasionada por el coronavirus COVID-19.
- (2.2) Las recuperaciones de clientes y proveedores disminuyeron por la cartera de estudiantes y por la menor recuperación de las provisiones del gasto en 2020.

(2.3) Durante el año 2020 los servicios por mandato empezaron proceso de liquidación y cambiaron a la modalidad de prestación de servicios.

(2.4) La variación de los ingresos en la concesión de parqueaderos se da, porque a partir del mes de marzo de 2020 se presenta una disminución en la facturación al FEPEP, debido a que no hubo ingreso de personal al edificio EPM durante este tiempo, a causa de la emergencia sanitaria ocasionada por el coronavirus COVID-19.

(2.5) Los concesionarios en Pies descalzos, el Parque de los Deseos, Biblioteca EPM y Espacios administrados por la Fundación tuvieron disminución en la facturación debido a los cierres asociados con motivo de los decretos emitidos por el gobierno nacional que obligaron al aislamiento obligatorio y restringido en el marco de la emergencia nacional ocasionada por la pandemia del COVID-19.

El saldo de esta cuenta está compuesto por las donaciones y otros ingresos ordinarios, así:

| Otros ingresos | 31-dic-20 | 31-dic-19 |
|----------------|--------------|---------------|
| Donaciones (3) | \$ 24 | \$ 188 |
| | <u>\$ 24</u> | <u>\$ 188</u> |

(3) Para el 2020 las donaciones en especie estuvieron representadas por unos implementos para medición del estado del agua, un fotómetro y un turbidímetro por \$20 donado por AQUALAB SAS y unos equipos de cómputo usados en buen estado cedidos por ARUS SA y ENLACE OPERATIVO por \$4 que fueron entregados a la secretaria de Educación de la Alcaldía de Medellín. Hubo una disminución con respecto a 2019, ya que en ese año se recibieron donaciones de Watertech Colombia y Fundación Fraternidad y en 2020 no se tuvieron dichas donaciones.

NOTA 18 - COSTOS Y GASTOS OPERACIONALES

Los Costos y Gastos Operacionales comprendían lo siguiente por el período terminado en:

| Concepto | 31-dic-20 | 31-dic-19 |
|--------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Gastos de administración (1) | \$ (4.039) | \$ (3.825) |
| Gastos de ejecución de programas (2) | (11.039) | (13.947) |
| Costo de venta de servicios (3) | (6.327) | (6.959) |
| Amortizaciones y provisiones | (591) | (626) |
| Otros Gastos operacionales (4) | (49) | (84) |
| | <u>\$ (22.045)</u> | <u>\$ (25.441)</u> |

(1) Los gastos de administración son los ocasionados en el desarrollo del objeto social principal de la Fundación, directamente relacionados con la gestión administrativa encaminada a la dirección, planeación, organización de las políticas establecidas para el desarrollo de la actividad operativa; estos están comprendidos por:

| Detalles gastos de administración | 31-dic-20 | 31-dic-19 |
|--|-------------------|-------------------|
| Sueldos y salarios (1.1) | \$ (2.609) | \$ (2.340) |
| Contribuciones efectivas | (536) | (477) |
| Comisiones, honorarios y servicios (1.2) | (326) | (310) |
| Aportes sobre la nómina | (104) | (93) |
| Arrendamientos (1.3) | (90) | (216) |
| IVA Mayor valor del gasto | (80) | (76) |
| Materiales y suministros | (56) | (20) |
| Impuestos y contribuciones | (44) | (42) |
| Publicidad impresos y comunicaciones | (33) | (61) |
| Comunicaciones y transporte | (23) | (59) |
| Contratos de Aprendizaje | (20) | (25) |
| Servicio de aseo, cafetería, restaurante (1.4) | (16) | (23) |
| Contribuciones imputadas | (14) | (22) |
| Varios de menor cuantía (1.4) | (88) | (61) |
| | \$ (4.039) | \$ (3.825) |

(1.1) La variación se debe al incremento de salarios correspondiente al IPC + 1 punto, al lleno de vacantes relacionadas con TI e inclusión laboral y al reajuste de salario e ingreso de personal administrativo en algunos cargos a finales de 2020, igualmente al aumento de la ejecución con rubro administrativo relacionado con personal.

(1.2) El aumento en el concepto de comisiones, honorarios y servicios corresponde a un desarrollo adicional al sistema de SAIA de licencias y en su plataforma web.

(1.3) La disminución corresponde a que, durante el 2019 el rubro de arrendamiento fue financiados por el proyecto de servicios administrativos, para el 2020 este rubro fue financiado por los proyectos de prestación de servicios.

(1.3) Corresponde principalmente a seguros generales, servicios públicos, eventos culturales, Servicio de aseo, cafetería, restaurante, viáticos y gastos legales, entre otros.

(2) Los gastos de ejecución de programas se componen de:

| Detalles gastos de ejecución de programas | 31-dic-20 | 31-dic-19 |
|--|------------------|------------------|
| Sueldos y salarios (2.1) | \$ (5.604) | \$ (6.744) |
| Materiales y suministros (2.2) | (1.596) | (145) |
| Línea estratégica ayuda humanitaria (2.3) | (1.287) | - |
| Contribuciones efectivas | (1.231) | (1.548) |
| Obras y mejoras propiedad ajena | (1.110) | (1.741) |
| Comisiones, honorarios y servicios (2.4) | (962) | (639) |
| IVA mayor valor del gasto | (422) | (349) |
| Vigilancia y seguridad | (380) | (358) |
| Comunicaciones y transporte (2.5) | (357) | (864) |
| Eventos culturales (2.5) | (319) | (545) |
| Servicios de aseo, cafetería, restaurante | (315) | (341) |
| Aportes sobre nómina | (235) | (293) |
| Mantenimiento | (207) | (248) |
| Servicios públicos (2.5) | (157) | (339) |

| | | |
|-----------------------------------|--------------------|--------------------|
| Publicidad-impresos-publicaciones | (110) | (130) |
| Varios menor cuantía | (83) | (78) |
| Viáticos y gastos de viaje (2.5) | (59) | (200) |
| Contratos de aprendizaje | (46) | (77) |
| Contribuciones imputadas | (34) | (117) |
| Organización de eventos | (34) | - |
| Equipos Organización (2.6) | (24) | - |
| Impuesto, gravámenes y tasas | (2) | (20) |
| Traslados asignaciones (2.7) | 3.535 | 829 |
| | <u>\$ (11.039)</u> | <u>\$ (13.947)</u> |

- (2.1) La disminución en sueldos y salarios operativos obedece principalmente con la finalización de proyectos, como Educación al Cliente y Comunidad, Unidos por el Agua, Proyecto PMA Y PMS, Cultura Ciudadana del Aseo y Corpourabá.
- (2.2) Durante el periodo 2020, el rubro de Materiales y Suministros presenta un aumento con respecto al 2019 principalmente por la compra de equipos de cómputo y comunicaciones por \$1.052 para ser entregados a las instituciones educativas y estudiantes en el ámbito del proyecto educando con amor y \$384 en adecuaciones al sistema de amplificación y comunicación del Parque de los Deseos.
- (2.3) A raíz del COVID 19, se creó el Fondo Abrazando con Amor, que, dentro de sus líneas, tenía incluida la línea estratégica de Ayuda Humanitaria, cuyos recursos fueron destinados a la compra de Kits de alimentación para ayudar a mitigar las necesidades alimenticias de las poblaciones más vulnerables de la ciudad, este rubro hace parte del aporte realizado por la Fundación EPM al Fondo Abrazando con Amor.
- (2.4) El aumento del rubro de Comisiones, honorarios y servicios, es principalmente por el convenio con la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia para el programa Agua Para la Educación, Educación Para el Agua, con el fin de promover la legalidad ambiental y conservación del ecosistema existentes en las fuentes hídricas.
- (2.5) La disminución en los conceptos de eventos culturales, comunicaciones y transporte, servicios públicos y gastos de viajes se origina principalmente por la suspensión de actividades en las UVAS, Parque de los Deseos, y diferentes programas para la comunidad, debido al cierre de los espacios por la emergencia sanitaria ocasionada por el coronavirus COVID-19.
- (2.6) La variación corresponde a la donación recibida de Arús y Enlace Operativo de unos equipos de cómputo usados que fueron entregados a la Alcaldía de Medellín, a su vez la Fundación recibió del Proveedor AQUALAB unos insumos y equipos para la medición del estado de agua, que fueron utilizados en el programa Agua Para la Educación, Educación Para El Agua.
- (2.7) Corresponde al traslado de las asignaciones permanentes que se aprobaron en las Actas de Asamblea, así: No 37 para la ejecución de los programas Agua para la Educación, Educación para el Agua, Parque de los Deseos y Casa de la Música, por el valor de \$7.714. Acta No. 40 Por el valor de \$1.330 para la ejecución del Fondo

Abrazando con Amor y la No. 41 por el valor de \$ 6.670 para fortalecer la ejecución de los programas y proyectos de la Fundación. Estos valores disminuyeron el patrimonio por \$ 3.535, ejecutados de la siguiente manera: \$1.832 Asignaciones permanentes del año 2017, Fondo Abrazando con Amor por \$1.330 y \$373 de Asignación permanente del año 2019.

(3) Los costos de ventas de servicios se encuentran compuestos así:

| Detalles costo de venta de servicios | 31-dic-20 | 31-dic-19 |
|---|-------------------|-------------------|
| Sueldos y salarios (3.1) | \$ (3.944) | \$ (4.117) |
| Contribuciones efectivas | (788) | (797) |
| Publicidad-impresos-publicaciones (3.2) | (437) | (210) |
| Comunicaciones y transporte (3.3) | (237) | (539) |
| Varios menor cuantía (3.4) | (188) | (63) |
| Materiales y suministros | (161) | (180) |
| Aportes sobre nómina | (153) | (154) |
| Comisiones, honorarios y servicios | (129) | (188) |
| Eventos culturales (3.3) | (93) | (281) |
| Impuestos | (64) | (81) |
| Contratos de aprendizaje | (32) | (54) |
| Servicios de aseo, cafetería, restaurante (3.3) | (25) | (167) |
| Organización de eventos (3.5) | (23) | - |
| Licencias y Seguros | (22) | (20) |
| IVA mayor valor del costo | (20) | (27) |
| Viáticos y gastos de viaje (3.3) | (11) | (81) |
| | \$ (6.327) | \$ (6.959) |

(3.1) La variación de sueldos y salarios de costos de ventas se da por la suspensión de algunos proyectos como son Ambiente para la Vida, Puertas Abiertas, Aguas Nacionales, debido a la emergencia sanitaria ocasionada por el coronavirus.

(3.2) El incremento corresponde principalmente a la suscripción de base de datos de investigación científica para el uso de usuarios en la Biblioteca.

(3.3) La disminución en los conceptos de Comunicación y Transporte, Viáticos y Gastos de Viajes y Servicios de aseo, cafetería, restaurante, está representada por la suspensión debido a la emergencia sanitaria por COVID-19 de proyectos como Ambiente para la Vida, Puertas Abiertas y Aguas Nacionales. Y eventos culturales que no se pudieron realizar en espacios como Biblioteca y UVA Aguas Nacionales.

(3.4) El aumento corresponde principalmente al rubro de arrendamientos de software en la nube.

(3.5) Corresponde al montaje de la transmisión del evento virtual de fin de año.

(4) A continuación, se detalla la composición de los otros gastos operacionales:

| Detalles gastos de ejecución de programas | 31-dic-20 | 31-dic-19 |
|---|----------------|----------------|
| Otros gastos operacionales | \$ (49) | \$ (84) |
| | <u>\$ (49)</u> | <u>\$ (84)</u> |

La cuenta por la vigencia 2020 se compone principalmente de un ajuste de cartera irrecuperable de los estudiantes por \$40 y los concesionarios por un valor de \$2. Para aplicar el ajuste de cartera de los concesionarios y estudiantes, nos remitimos a la Política Corporativa contable deterioro de cuentas por cobrar (PL_017), para los concesionarios y estudiantes se acudió al numeral tres (3) evento uno (1): “Dificultades financieras significativas del deudor; entendiéndose que estén en liquidación, concordato, reestructuración o intervención” y evento dos (2) que indica “Infracciones de las cláusulas contractuales, tales como incumplimientos o moras en el pago, de acuerdo con cada grupo”. Y por gastos reconocidos en la liquidación de mandatos \$4, \$ retiro de activos \$1, Retenciones en la fuente asumidas por compras internacionales de licencias \$2 durante el 2020.

NOTA 19 - INGRESOS FINANCIEROS

Los ingresos financieros son las cantidades derivadas de las operaciones financieras; generalmente con entidades bancarias a 31 de diciembre de 2020 y 2019 estos comprenden en detalle:

| Concepto | 31-dic-20 | 31-dic-19 |
|---|---------------|---------------|
| Rendimientos sobre depósitos (1) | \$ 605 | \$ 512 |
| Rendimientos sobre recursos en Administración (2) | 191 | 247 |
| Intereses sobre cartera | 7 | 11 |
| Intereses de deudores - ingresos | - | 3 |
| | <u>\$ 803</u> | <u>\$ 773</u> |

- (1) Éstos ingresos se componen por los rendimientos de las diferentes cuentas de recursos propios, como cuentas bancarias, fiducias y certificados de depósito a término fijo; si bien es cierto que dichos movimientos están enmarcados en los rendimientos generados en cada una, podemos decir que aunque las tasas de intereses ofrecidas por las entidades bancarias conservaron tendencia a la baja, el aumento se dio principalmente por la estrategia de tesorería de triangular los recursos en las fiducias las cuales ofrecían unas tasas de interés muchas más altas que los bancos, aumentando la rentabilidad y también influye la permanencia de efectivo por mayor tiempo en las cuentas Fundación.
- (2) Los rendimientos financieros de los recursos en administración disminuyen por la ejecución del programa de Becas, administrado por la Corporación Gilberto Echeverri Mejía, la cual tiene garantizado el recurso en un título valor

NOTA 20 - EGRESOS FINANCIEROS

Corresponde a los gastos indirectamente relacionados con la actividad económica a 31 de diciembre de 2020 y 2019; comprenden principalmente el gravamen a los movimientos financieros y comisiones bancarias.

| Concepto | 31-dic-20 | 31-dic-19 |
|-------------|-----------------|-----------------|
| Financieros | \$ (108) | \$ (114) |
| | <u>\$ (108)</u> | <u>\$ (114)</u> |

La variación presentada en el año 2020 está asociada a la disminución en la ejecución de algunos proyectos como ambiente para la vida, Programa Agua para la Educación puertas abiertas, Unidades de vida articuladas “UVAS” y a la liquidación de convenios y mandatos entre otros, lo cual generó menos volumen de transacciones, y por consiguiente una disminución leve en sus costos.

NOTA 21 - ESTADO DE CAMBIOS EN LOS FONDOS SOCIALES

La composición de los fondos sociales de la Fundación EPM para el año 2020, está constituido por \$100 que corresponden a los aportes iniciales realizados por los fundadores: \$90 de Empresas Públicas de Medellín y \$2.5 para el Fondo de Empleados de Empresas Públicas de Medellín, Universidad CEIPA, Universidad EAFIT y Universidad Pontificia Bolivariana.

Los fondos sociales tuvieron el siguiente movimiento:

| Concepto | 31-dic-20 | 31-dic-19 |
|--|------------------|------------------|
| Saldo Inicial | \$ 12.970 | \$ 12.970 |
| Traslado de asignaciones permanentes (1) | (2.797) | - |
| | <u>\$ 10.173</u> | <u>\$ 12.970</u> |

El movimiento de Superávit/Déficit de ejercicios anteriores:

| Concepto | 31-dic-20 | 31-dic-19 |
|---|-------------|---------------|
| Resultados de Ejercicios Anteriores | \$ 5.203 | \$ 662 |
| Traslado excedente de ejercicios anteriores (1) | (5.203) | (265) |
| | <u>\$ -</u> | <u>\$ 397</u> |

- (1) La Asamblea General ordinaria mediante Acta 41 del 24 de abril de 2020 aprobó destinar \$6.670 para fortalecer los programas y proyectos de la Fundación EPM y refrenda la asignación permanente por \$1.330 destinada como aporte al Fondo Abrazando con Amor, ambos con cargo al beneficio Neto Fiscal, que fueron trasladados de los fondos sociales \$2.797 y de los excedentes de ejercicios anteriores \$5.203, generando asignaciones permanentes por \$8.000

- (2) La Fundación EPM, de acuerdo con el Decreto 3022 de 2013 emitido por el Gobierno Nacional y la Sección 35 de las NIIF para Pymes, “Adopción por Primera Vez de la NIIF para Pymes aplicó dichas normas por primera vez el primero de enero de 2017, con un saldo de \$ 4.577 por Efectos en Convergencia NIIF.

De las cuentas que conforman las reservas, a la fecha de corte estaban constituidas por:

| Concepto | 31-dic-20 | 31-dic-19 |
|---|------------------|------------------|
| Asignaciones permanentes 2017 | \$ 6.423 | \$ 7.252 |
| Asignación permanente 2019(1) | 8.000 | - |
| Ejecución de asignaciones permanentes (3) | (3.535) | (829) |
| | \$ 10.888 | \$ 6.423 |

- (3) Durante el año 2020 se ejecutaron \$3.535 de asignaciones permanentes en los siguientes programas: Parque de los deseos y agua para la educación \$1.050, proyecto parque \$782, Proyecto educando con amor \$373 y Fondo Abrazando con Amor \$1.330.

- (4) Déficit de Ingresos sobre egresos:

| Concepto | 31-dic-20 | 31-dic-19 |
|---|------------------|------------------|
| Saldo Inicial | \$ 4.806 | \$ (265) |
| Traslado déficit/excedente de ejercicios anteriores | (4.806) | 265 |
| Utilidad/Perdida de Ingresos sobre costos y gastos | 2.170 | 4.806 |
| Superávit de ingresos sobre egresos | \$ 2.170 | \$ 4.806 |